

INDICE SISTEMATICO

PRIMERA PARTE DE LAS SUCESIONES EN GENERAL

CAPÍTULO I CONCEPTO Y CONTENIDO DE LA SUCESION

§ 1. Conceptos generales	
1. Concepto.— 2-3. Fundamento.— 4. La experiencia soviética	9
A. Distintas clases de sucesiones	
5. Sucesión legítima y testamentaria.— 6. Idea general sobre el régimen legal argentino	13
B. La sucesión en la persona y en los bienes	
7. El problema.— 8-9. Antecedentes históricos.— 10-11. La idea de la continuación de la persona, a través de la teoría de Aubry y Rau.— 12. Crítica.— 13. Tendencias actuales: la sucesión en los bienes.— 14. Sistema del Código Civil.....	14
§ 2. El sucesor	
15-16. Concepto y clases.— 17-18. El legatario de parte alicuota	22
§ 3. Contenido de la sucesión	
19. Reglas generales.— 20. Derechos extrapatrimoniales: principio y excepciones.— 21. Derechos de familia.— 22. Derechos políticos.— 23. El domicilio.— 24. Derechos sobre el cadáver.— 25. Derechos patrimoniales: principio y excepciones.— 26. a) Intransmisibilidad por disposición legal.— 27. b) Intransmisibilidad por voluntad de las partes.— 28. c) Intransmisibilidad por la naturaleza del derecho.— 29. Obligaciones patrimoniales derivadas de una condena criminal.— 30.	

Derechos de autor.— 31. Cartas misivas.— 32. Derechos sobre sepulcros.— 32 bis. Recuerdos de familia.— 33. Derechos emergentes de la locación.— 34. Otras hipótesis	27
§ 4. Transmisión hereditaria	
A. Momento en que se opera	
35. Derecho romano.— 36. Sistema del Código.— 37. Caso de conmovencia.— 38-39. Ausencia con presunción de fallecimiento	35
B. Efectos	
40-41. Enumeración	38
C. Herencia vacante	
42. Naturaleza del derecho del Fisco	39
§ 5. Ley que rige el derecho de las sucesiones	
43-44. Unidad y pluralidad de sucesiones.— 45-47. Sistema del Código Civil.— 48. Tratado de Montevideo.— 49. Proyectos de reformas.— 50. Legislación comparada	40
§ 6. Competencia	
A. El juicio sucesorio	
51-52. Juez competente.— 53. Cómo se determina el domicilio.— 53-1. Iniciación simultánea ante distintos jueces.— 53-2. Acumulación de juicios sucesorios de distintos causantes.— 54. Caso de que el último domicilio sea en el extranjero y haya bienes en nuestro país.— 55-56. Caso de que haya un solo heredero	50
B. Fuero de atracción del sucesorio	
57-62. Acciones atraídas por el sucesorio.— 63-65. Acciones no atraídas.— 66. El fuero de atracción es de orden público.— 67. Hasta qué momento hay atracción	56

CAPÍTULO II

CAPACIDAD, INDIGNIDAD Y DESHEREDACION

I

CAPACIDAD PARA SUCEDER

68. Concepto.— 69-70. Personas capaces.— 71. Incapacidades establecidas en el Código.— 72. No hay incapaces de suceder en nuestro Derecho.— 73. Ley aplicable	65
---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----

II

INDIGNIDAD

§ 1. Nociones generales	
74. Concepto y naturaleza.— 75-76. Fundamento.— 77. Antecedentes históricos.— 78. Momento en que debe existir la indignidad.— 79. Personas que pueden ser declaradas indignas.— 80. Personas jurídicas.....	71
§ 2. Causales	
81. Carácter de la enumeración legal.....	75
A. Homicidio o tentativa	
82-83. El homicidio como causal de indignidad.— 84. Muerte en legítima defensa, en estado de ebriedad, homicidio preterintencional.— 85. Duelo.— 86. Homicidio en riña.— 87. Tentativa.— 88. Cómplices.— 89-92. La víctima.— 93-94. Requisito de condena criminal.— 95. Indulto y prescripción de la pena	76
B. Omisión de denuncia de la muerte violenta del causante	
96-97. Obligación de denunciar la muerte violenta.— 98. Ante quién debe ser hecha y oportunidad.— 99. Casos en que cesa la obligación de formular la denuncia	84
C. Acusación criminal contra el difunto	
100-102. La norma legal	87
D. Adulterio con la mujer del difunto	
103. El precepto legal.— 104. Adulterio con el marido de la difunta.— 105. Ejercicio de la acción	89
E. Abandono del difunto demente	
106-107. La norma legal.— 108. Abandono del sordomudo.— 109. Abandono de menores	91
F. atentados contra la última voluntad del difunto	
110. Distintas hipótesis legales.— 111. a) Fuerza empleada para obligar al difunto a testar o para evitar que lo haga.— 112. b) Fraude para evitar que el causante hiciera testamento o lo revocara.— 113. c) Sustracción del testamento.— 114. Daños y perjuicios	93
G. No reconocimiento y abandono del hijo	
114 bis. El artículo 3296 bis	97
H. Necesidad de ampliar las causales de indignidad	
115-116. Crítica del sistema del Código: legislación comparada.— 117. Proyectos de reformas	97
§ 3. Acción de indignidad	
118. Necesidad de la acción civil y momento en que debe iniciarse.—	

119-121. Quiénes pueden intentarla.— 122. Contra quiénes se puede ejercer.— 123. Juez competente y procedimiento	99
§ 4. Efectos	
A. Respecto del indigno	
124. Sucesiones de las que es excluido.— 125. Restitución de la herencia.— 126. Caso de que el indigno haya enajenado los bienes heredados.— 127. Intereses.— 128. Accesorios y aumentos.— 129. Efectos retroactivos de la restitución.— 130-131. Créditos, deudas, derechos reales	104
B. Respecto de los descendientes del indigno	
132-133. La cuestión.— 134. El padre indigno pierde el usufructo de los bienes que reciban sus hijos menores	110
C. Respecto de terceros	
135-136. Principio general.— 137. Indemnización de los daños y perjuicios.— 138. Hipótesis de fraude	113
D. A quién beneficia la declaración de indignidad	
139-140. Personas beneficiadas.....	116
§ 5. Cómo se purga la indignidad	
141. Distintas causales	117
A. Perdón	
142. Forma del perdón.— 143-145. a) Perdón instrumentado en testamento posterior al hecho.— 146. b) Perdón no instrumentado en un testamento.— 147. Legislación comparada	117
B. Posesión por más de tres años	
148. Carácter de la posesión.— 149. Naturaleza del plazo.— 150. Corre contra los incapaces y ausentes.— 151. Herederos del indigno	121

III

DESHEREDACION

§ 1. Conceptos generales	
152. Concepto.— 153-154. Quiénes pueden ser desheredados.— 154 bis. Herederos forzosos	124
§ 2. Causales	
A. Enumeración	
155. Carácter restrictivo de la enumeración legal.— 156-158. Respecto de los descendientes: a) Injurias de hecho.— 159. b) Atentado contra la vida.— 160. c) Acusación criminal.— 161. Respecto de los ascendientes.— 162. Respecto del cónyuge.— 162 bis. Respecto de la nuera	127

B. Forma de invocar las causales	
163. Requisito formal	130
C. Prueba de las causales	
164-167. La carga de la prueba.— 168. Quiénes pueden invocar y provocar la causal	131
§ 3. Efectos	
169. Situación del desheredado.— 170. Caso en que el desheredado haya entrado en posesión material de la herencia.— 171-174. Efectos jurídicos: a) Respecto de los demás herederos y legatarios.— 175. b) Respecto de los terceros.— 176-177. Descendientes del desheredado	133
§ 4. Reconciliación	
178. Efectos.— 179. Prueba	136
§ 5. Juicio crítico	
180. Paralelo con la indignidad.— 181-182. Crítica	137

CAPÍTULO III

ACEPTACION Y RENUNCIA DE LA HERENCIA

I

ACEPTACION

§ 1. Nociones generales	
183-184. Concepto.— 185. Caracteres de la aceptación.— 186. Qué herencias pueden aceptarse.— 187. Capacidad para aceptar.— 188-189. Mujer casada.— 190. Ausentes.— 191. Aceptación por mandato.....	141
§ 2. El momento de la aceptación	
A. Desde cuándo puede aceptarse la herencia	
192. Desde cuándo se puede aceptar la herencia	150
B. Plazo para aceptar	
193-196. El artículo 3313 del Código Civil.— 197. Naturaleza del plazo del artículo 3313.— 198. Quiénes pueden invocar el plazo.— 199. Legislación comparada	150
C. Acción de los terceros interesados	
200-202. Derecho a exigir la opción.— 203. Quiénes pueden exigir la opción.— 204. Efectos del vencimiento del plazo	157
§ 3. Transmisión del derecho de opción	
205-206. Situación de los sucesores del heredero que no ha optado.— 207. Plazo	160

§ 4. Formas de la aceptación	
208. Distintas formas	162
A. Aceptación expresa	
209. Concepto y forma	162
B. Aceptación tácita	
210. Concepto	164
1. <i>Actos que importan aceptación</i>	
211. Enumeración legal: a) Enajenaciones y gravámenes.— 212. b) Cesión y renuncia.— 213-215. c) Demandas y transacciones.— 216. d) Cobro de deudas y pago de créditos.— 217-218. e) Actos de adición y administración.— 219. f) Otorgamiento de un mandato	165
2. <i>Actos que no importan aceptación</i>	
220. Actos conservatorios.— 221. Caso de duda.— 222-223. Caso en que no hay aceptación no obstante la naturaleza del acto.— 224. Caso de que el acto sea nulo.— 225. Excesivo rigor del Código	173
3. <i>Aceptación forzada</i>	
226-227. El artículo 3331 del Código Civil	177
§ 5. Efectos de la aceptación	
228. Observación previa	178
A. Enumeración	
229. Enumeración de los efectos legales: a) Irrevocabilidad.— 230. b) Retroactividad.— 231. c) Confusión de patrimonios.— 232. d) Responsabilidad <i>ultra vires</i>	179
B. La responsabilidad <i>ultra vires</i>	
233. La cuestión.— 234-235. Crítica.— 236. El sistema del Código Civil.— 237. Legislación comparada.— 238. Proyectos de reformas.— 238 bis. La ley 17.711	180
§ 6. Nulidad	
239-240. Aplicación de los principios generales.— 241. Condición general para que la nulidad pueda ser declarada	185
A. Vicios de la aceptación	
242-246. Error.— 247-248. Dolo.— 249. Violencia.— 250-252. El caso del artículo 3338	186
B. Quiénes pueden pedir la nulidad	
253. Personas interesadas	192
C. Efectos de la nulidad	
254-255. Principios y aplicaciones.— 256. a) Supuesto de renuncia posterior.— 257. b) Supuesto de pérdida del beneficio de inventario	192
D. Acción revocatoria de los acreedores	
258-259. El artículo 3340	195

II

RENUNCIA

§ 1. Nociones generales

260. Concepto y caracteres.— 261-263. Forma.— 264. Caso de renuncia tácita.— 265-266. Renuncia por apoderado.— 267. ¿Es irrevocable la renuncia?.— 268-270. Retracción de la renuncia.— 271-272. Oportunidad de la renuncia.— 273. Capacidad: remisión 196

§ 2. Efectos de la renuncia

274. Regla general y aplicaciones.— 275. Renunciante con derecho a legítima.— 276. Donaciones y legados 206

§ 3. Nulidad de la renuncia

277. Las causales del artículo 3350.— 278. Otras causales.— 279. Quiénes pueden demandarla.— 280. Prescripción de la acción.— 281. Efectos 208

§ 4. Revocación de la renuncia

282-283. Requisitos para la procedencia de la acción.— 284. Quiénes pueden intentarla.— 285. Contra quién debe dirigirse.— 286-288. Efectos.— 289. Caso de falencia 211

III

ACEPTACION CON BENEFICIO DE INVENTARIO

290-291. Concepto.— 291 bis. Importante cuestión terminológica ... 215

§ 1. Personas que gozan del beneficio

A. Quiénes tienen derecho a pedirlo

292-293. Principio general.— 294-295. Caso de aceptación no beneficiaria.— 296. Caso de pluralidad de herederos.— 297. Prohibición al testador de imponer al heredero la aceptación no beneficiaria 217

B. Beneficiarios de pleno derecho

298-299. Incapaces.— 300. Declaración que deben hacer los tutores y curadores.— 301. Personas por nacer.— 302. Concursados y fallidos.— 303. Ausentes.— 304. Mujer casada 219

C. Cosa juzgada sobre el carácter beneficiario de la aceptación

304 bis. La cuestión 222

§ 2. Forma de la aceptación beneficiaria

305-306. Es tácita 224

§ 3. Oportunidad y procedimiento de la aceptación beneficiaria	
A. Plazo para acogerse al beneficio	
307. El problema en el Código Civil.— 308-310. La ley 17.711	225
B. El inventario	
311. Términos para hacerlo.— 312-313. Facción del inventario.—	
314. Sanciones en caso de inventario irregular.— 315. Inventario no	
confeccionado en tiempo.— 316. Gastos del inventario	226
C. Deliberación	
317-319. Objeto y término de la deliberación.— 320-324. Derogación	
del artículo 3367 del Código Civil	231
§ 4. Efectos de la aceptación beneficiaria	
A. Limitación de la responsabilidad del heredero	
325-326. Efecto principal.— 327. Valor que debe tomarse en conside-	
ración para fijar el monto de los bienes.— 328. Valores colaciona-	
bles.— 329. Bienes recibidos por el heredero como consecuencia de la	
acción de reducción	233
B. Separación de patrimonios	
330. El principio y sus consecuencias.— 331. a) Créditos y deudas en-	
tre el heredero y la sucesión.— 332. b) Derechos reales constituidos	
por el causante.— 333. c) Subrogación.— 334. d) Frutos.— 335. e) Si-	
tuación de los acreedores de la herencia y los legatarios.— 336. f) Si-	
tuación de los acreedores del heredero.— 337. Deudores personales	
del heredero.— 338-340. Litigios entre el heredero y la sucesión.—	
341-343. Suspensión de la prescripción	236
§ 5. Administración y liquidación de los bienes	
344. Los dos periodos de la aceptación beneficiaria	242
A. Período anterior a la opción definitiva del inventario	
345-350. Situación del heredero: actos que puede realizar	243
B. Período posterior a la opción definitiva del beneficio	
351. Carácter de la administración.— 352. No tiene derecho a retribu-	
ción.— 353. Casos en que sí lo tiene.— 354-355. Quién administra si	
hay varios herederos	246
1. <i>Facultades del administrador</i>	
356. Principio general: aplicaciones.— 357. a) Actos conservatorios.—	
358. b) Administración propiamente dicha.— 359. c) Cobro de crédi-	
tos y pago de deudas.— 360. d) Venta de bienes muebles e inmue-	
bles.— 361. Permuta y cesión onerosa de créditos.— 362. e) Constitu-	
ción de derechos reales.— 363. f) Aceptación y renuncia de	
herencias.— 364. g) Representación en juicio.— 365. h) Transacción	
y compromiso en árbitros.— 366. Actos prohibidos.— 367-369. San-	
ción para el caso de que el beneficiario realice un acto prohibido	249

<i>2. Pago de deudas y legados</i>	
370-371. Deber del beneficiario.— 372. Orden del pago: crítica al sistema del Código.— 372 bis. Recursos para atenuar los inconvenientes del sistema del artículo 3398.— 373. Oposición de los acreedores.— 374. La oposición no tiene carácter formal.— 375. Sólo tiene efectos respecto del acreedor que la formula.— 376-377. Recursos del acreedor cuando el heredero ha pagado a otros no obstante su oposición.— 378. Prescripción de las acciones del acreedor.— 379-380. Oposición de los legatarios.— 381-382. Pago a sí mismo.— 383. Acreedores presentados tardíamente.— 384-385. Gastos de la administración y liquidación.— 386. Acciones individuales de los acreedores y legatarios	254
<i>3. Responsabilidades y sanciones</i>	
387. Rendición de cuentas.— 388. Sanciones por no rendir cuentas.— 389. Responsabilidad.— 390. Administración irregular: derecho a pedir fianzas.— 390 bis. Caso de que el heredero no preste fianza.— 391. Remoción del beneficiario como administrador.— 392. Pérdida del beneficio	264
<i>4. Abandono</i>	
393. Concepto.— 394. Capacidad.— 395. Formalidades.— 396. Efectos.— 397. La administración por los acreedores y legatarios; distintas cuestiones a) Quién administra.— 398. b) Cómo se administra.— 399. c) Procedimiento para el pago de créditos y legados.— 400. Derechos del heredero frente a la administración.— 401. ¿Puede retornar el heredero la administración de los bienes?— 402. ¿Puede hacerse abandono en favor de determinados acreedores?— 403. Acreedores presentados luego de la devolución del saldo al heredero	269
§ 6. Fin del beneficio	
404. Causales.— 405-406. Efectos de la cesación del beneficio	276
§ 7. ¿Es una persona jurídica la herencia aceptada bajo beneficio?	
407. La cuestión.....	279

CAPÍTULO IV

SEPARACION DE PATRIMONIOS

§ 1. Concepto	
408. Origen histórico y transformaciones en el Derecho moderno.— 409. El sistema de nuestro Código	283
§ 2. Quiénes pueden pedirla	
410-412. Acreedores de la sucesión y legatarios.— 413. Quiénes no tienen derecho a pedirla	286

§ 3. Contra quién se dirige el pedido	
414-416. Sistema del Código	289
§ 4. Cómo debe pedirse	
417. Vía y forma para pedir la separación.— 418. Oportunidad.— 419. Casos en que la separación se produce de pleno derecho.— 420. Medidas conservatorias.— 421. Juez competente	290
§ 5. Bienes comprendidos en la separación	
422. Principio general.— 423. Bienes excluidos	295
§ 6. Efectos	
424. Efecto fundamental de la separación y sus consecuencias.— 425. a) Efectos respecto del heredero.— 426-428. b) La preferencia: su alcance y limitaciones.— 429. A quién beneficia el pedido de separación.— 430. c) Derechos de los separatistas respecto de los bienes personales del heredero y de los acreedores personales respecto de los bienes de la sucesión	296
§ 7. Extinción de la preferencia	
431-432. Distintas causas	300
§ 8. Crítica del sistema del Código	
433. Defectos fundamentales.— 434. Los proyectos de reformas.— 435. Nuestra opinión	301

CAPÍTULO V

DERECHOS Y OBLIGACIONES DEL HEREDERO

436. El método del Código.— 437. Derechos del heredero.— 438-439. Obligaciones	303
--------------------------------------------------------------------------------------	-----

I

POSESION HEREDITARIA

§ 1. Nociones generales	
440. Concepto.— 441. Breve noción histórica.— 442. Fundamento.— 443. Tendencias actuales.— 444. Papel práctico de la posesión hereditaria en nuestro Derecho	305
§ 2. Cómo se adquiere la posesión hereditaria	
445. Los dos modos de adquirirla.— 446-448. a) Posesión de pleno derecho.— 449. b) Posesión conferida judicialmente	311
§ 3. Efectos	
450. El artículo 3417: su verdadero alcance.— 451. Acciones judicia-	

les.— 452-453. Asimilación de la posesión hereditaria de pleno derecho con la que otorgan los jueces	315
§ 4. La declaratoria de herederos	
453 bis. Concepto.— 454. Diligencias previas: a) Publicación de edictos llamando a herederos.— 455. b) Prueba del parentesco.— 456. c) Procedimiento en caso de separación de hecho de los cónyuges.— 457. Forma.— 458. Valor jurídico y efectos de la declaratoria.— 459-460. Respecto de terceros.— 461. Juicios testamentarios: la aprobación del testamento.— 462. Proyectos de reformas	319

II

ACCION DE PETICION DE HERENCIA

§ 1. Concepto y naturaleza jurídica	
463-465. Concepto.— 466. Naturaleza jurídica.— 467. Juez competente	325
§ 2. Sujetos activo y pasivo	
A. Sujeto activo	
468-469. Quién puede ejercerla	328
B. Sujeto pasivo	
470-472. Contra quién puede dirigirse	330
§ 3. Efectos de la acción	
A. Principio general	
473. Restitución de la herencia.— 474. Medidas precautorias	333
B. Posesión de buena o mala fe	
475-476. Concepto de buena fe.— 477. Prueba de la buena fe.— 478. Consecuencias de la buena o mala fe: remisión	335
§ 4. Prescripción	
479-483. La cuestión	339
§ 5. Acción posesoria hereditaria	
484. Inoperancia de la disposición legal	341

III

HEREDERO APARENTE

485-486. El problema del heredero aparente	342
§ 1. Actos de disposición de bienes inmuebles	
487. Requisito para su validez.— 488-492. a) El poseedor debe haber obtenido a su favor declaratoria de herederos o la aprobación judicial de un testamento.— 493-494. b) Buena fe del tercero adquirente.—	

495. c) Acto oneroso.— 496. d) Enajenación de cosas determinadas.— 497. Cuestión acerca de los boletos de compraventa.— 498. El tercero, ¿adquiere a título originario o como sucesor singular?.....	344
§ 2. Actos de disposición de bienes muebles	
499. Su régimen	353
§ 3. Actos de administración	
500-501. Régimen legal	353
§ 4. Actos que deben reputarse de disposición o administración	
502. Concepto y aplicaciones.....	355
§ 5. Relaciones entre el heredero real y el aparente	
503. Obligaciones y derechos recíprocos.....	356

CAPÍTULO VI

ESTADO DE INDIVISION DE LA MASA HEREDITARIA

504. La comunidad hereditaria.....	359
§ 1. La masa hereditaria	
A. Concepto y naturaleza	
505. Concepto de masa hereditaria: bienes que la integran.— 506. Na- turaaleza de la masa hereditaria.— 507. a) Teoría de la personalidad ju- rídica.— 508. b) Teoría del condominio.— 509. El condominio heredi- tario en el Derecho alemán	360
B. Situación de los créditos	
510. No forman parte de la masa indivisa.— 511-512. Consecuencias: a) Derecho de persecución.— 513. b) Pago parcial.— 514. c) Cesión.— 515. d) Acreedores personales de los herederos.— 516. e) Caso de colación.— 517-518. Conflicto con la partición.— 519. Crítica del Código	366
§ 2. Derechos de los coherederos	
520. Derechos sobre las cosas indivisas.— 521. Posesión.— 521 bis. Uso y goce.— 522-524. Reivindicación.— 525. Coheredero inquilino.— 526. Ocupación de un inmueble de la sucesión por un coherede- ro.— 527. Medidas conservatorias	374
§ 3. Administración de la herencia	
528. Vacío del Código: la regla del artículo 3451.— 529-531. Nombra- miento de administrador.— 532. Administración de hecho.— 533. Fa- cultades del administrador.— 534. a) Cobro de créditos.— 535. b) Arrendamientos.— 536. c) Establecimiento de campo.— 537. d) Esta- blecimientos comerciales.— 538. e) Demandas.— 539. f) Pagos.— 540. g) Deudas por reparaciones urgentes, venta de cosas percede-	

ras.— 541. Rendición de cuentas.— 542-543. Remoción.— 544-547. Remuneración	378
§ 4. Transformación de la comunidad hereditaria en condominio	
547-1. Requisitos formales	391
§ 5. La quiebra y el concurso en las sucesiones	
547-2. El problema.....	392
A. Concurso preventivo de personas fallecidas	
547-3. Disposición legal	392
B. Quiebra o concurso de la sucesión	
547-4. Quiebra o concurso póstumos.— 547-5. Muerte del fallido durante el trámite de la falencia o después de declarada ésta.— 547-6. Competencia	393
C. Quiebra o concurso de los herederos	
547-7. Aceptación o repudiación de herencias por herederos fallidos.— 547-8. Legados y donaciones en favor del fallido	395

CAPÍTULO VII

DIVISION DE LA HERENCIA

I

PARTICION

§ 1. Principios generales

548. Concepto.— 549. Caracteres.— 550-551. El principio de la división forzosa de la herencia: casos de indivisión temporaria.— 552-553. a) Cuando así lo dispone el causante.— 553 bis. Supuesto de que la indisponibilidad se refiera a bienes gananciales.— 554-555. b) Cuando lo acuerdan los herederos.— 556-556-1. c) Pedido del cónyuge supérstite.— 556-2. Inejecutabilidad del bien indiviso por los acreedores de los herederos.— 557. Bien de familia.— 557-1. Derecho de habitación del cónyuge supérstite.— 557-2. a) Naturaleza.— 557-3. b) Condiciones requeridas.— 557-4. c) Extensión del derecho.— 557-5. d) Caracteres.— 557-6. e) Reparaciones.— 557-7. f) Terceros.— 557-8. g) Momento para hacerlo valer.— 557-9. h) Fianzas.— 557-10. i) Deterioro del inmueble.— 557-11. j) Extinción del derecho.— 557-12. Diferencias con el beneficio del artículo 53 de la ley 14.394.— 558. Legislación comparada.— 559. Bienes excluidos de la partición.— 560. a) Los sepulcros.— 561. b) Los títulos honoríficos y otros recuerdos de familia.— 562-563. Oportunidad para ejercer la acción; prescripción

§ 2. Personas que pueden pedirla	
564. Enumeración.— 565. a) Los herederos.— 566-567. b) Los legatarios de parte alicuota.— 568. c) Beneficiarios de cargos.— 569-570. d) Acreedores de los herederos.— 571. e) Los cesionarios.— 572. f) Los herederos de los herederos.— 573-574. Incapaces interesados en la partición.— 575. Menores emancipados.— 576-577. El Ministerio de Menores	418
§ 3. Modo de hacer la partición	
578. El principio de la partición en especie.— 579. Casos en que no es posible la partición en especie	424
§ 4. Formas de la partición	
580. Distintas formas	426
A. Partición privada	
581. Cuándo procede.— 582-585. Unanimidad en la partición privada.— 586. Forma	426
B. Partición judicial	
587-588. Casos en que es imprescindible: a) Menores y ausentes.— 589. b) Pedido de terceros interesados.— 590. c) Falta de acuerdo para hacerla privadamente	429
1. <i>Diligencias previas</i>	
591-593. Inventario.— 594-595. Tasación.— 596. Retasa.....	431
2. <i>Licitación</i>	
597. Concepto.— 598-599. Su supresión.....	435
3. <i>El partidor</i>	
600. Naturaleza de sus funciones.— 601-602. Nombramiento.— 603. Honorarios.— 604. Caso en que no es necesaria la actuación de un partidor.— 605. Recusación	437
4. <i>Procedimiento de la partición</i>	
606. Masa a dividir.— 607. Deudas y cargas.— 608-609. Los honorarios comunes y particulares.— 610. División de los bienes: a) División en especie.— 610 bis. Partición de inmuebles urbanos por pisos o departamentos.— 611. b) Créditos y dinero.— 612. c) Adjudicaciones en condominio.— 613. d) Deudas.— 614. e) Adjudicación de los lotes.— 614 bis. f) Designación de martillero.— 615. Proyectos de reformas.— 616. La cuenta particionaria.— 617. El artículo 3470	440
C. Partición mixta	
618. Concepto y aplicación	448
§ 5. Efectos de la partición	
A. Efecto declarativo	
619-620. Las dos concepciones sobre los efectos de la partición.—	

621. Legislación comparada.— 622. Proyectos de reformas.— 623. Efectos del carácter declarativo.— 624. Bien hereditario adjudicado a un tercero	449
B. Garantías en favor de los coherederos	
625. Evicción.— 626. Requisitos para que proceda la evicción.— 627-629. Extensión de la responsabilidad.— 630. Créditos.— 631. Aplicación de los principios generales de la evicción y excepciones.— 632. Prescripción.— 633. Vicios redhibitorios.— 634. Prescripción de la acción por vicios redhibitorios	453
§ 6. Nulidad de la partición	
635-637. Aplicación de los principios generales.— 638. Lesión.....	457

II

COLACION

§ 1. Conceptos generales	
639-640. Concepto.— 641. Diferencias con la acción de reducción.— 642. Modo de hacerse la colación.— 643-644. Momento en que se calcula el valor.— 645. Legislación comparada.— 646-647. Un caso singular: donación de gananciales.— 648. Intereses y frutos de los bienes sujetos a colación.— 649. Divisibilidad de la obligación de colacionar	458
§ 2. Quiénes deben colacionar	
650-651. Herederos forzosos.— 652. El cónyuge.— 652 bis. Nueva viuda sin hijos.— 653. Requisito de que se trate de sucesión <i>ab-intestato</i> .— 654. Legislación comparada.— 655. Heredero renunciante.— 656. Herederos con o sin beneficio de inventario.— 657. Indignos y desheredados.— 658. Colación por otro.— 659-661. Herederos por representación	466
§ 3. A quién es debida la colación	
662. Principio general.— 663-665. Acreedores y legatarios	473
§ 4. Liberalidades sujetas a colación	
666. Principio y aplicaciones.— 667-669. Donaciones simuladas.— 670. Liberalidades que no deben colacionarse: a) Las enumeradas en el artículo 1791.— 671. b) Los gastos de alimentos y curación.— 672. c) Los gastos de estudio y educación.— 673. d) Los regalos de uso y amistad.— 674. e) El pago de deudas de los ascendientes y descendientes.— 675. Seguros de vida.— 676. Entrega de inmuebles sin cobrar arrendamiento.— 677. Intereses sobre una suma de dinero.— 678-679. Sociedad entre el causante y el heredero	475
§ 5. Colación de deudas	
680. Importancia de la cuestión.— 681-682. Insolvencia del heredero deudor.— 683. Deudas prescriptas	484
§ 6. Dispensa de la colación	
684-685. Forma de hacerla	488

§ 7. La acción de colación

686. Juez competente.— 687. Prescripción.— 688. A quién favorece la interrupción de la prescripción por uno de los herederos	489
------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----

III

LIQUIDACION DEL PASIVO

§ 1. Las deudas del causante

689. El principio de la división de las deudas.— 690-691. Momento en que se produce la división de las deudas.— 692-698. Consecuencias de la división <i>ipso jure</i> de las deudas.— 699. Juicio crítico: legislación comparada.— 700. Responsabilidad de los legatarios	490
----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----

§ 2. Cargas de la sucesión

701. Régimen legal.— 702. Proporción en que deben pagarse.— 703. La obligación es simplemente mancomunada	497
-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----

§ 3. Derechos de los acreedores de la sucesión

704. Acreedores reconocidos o que poseen un título auténtico.— 705-708. Oposición de los acreedores de la sucesión a la entrega de los bienes.— 709-710. Acreedores no reconocidos	499
------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----

IV

PARTICION POR ASCENDIENTES

§ 1. Partición por donación

711-712. Concepto y naturaleza	503
--------------------------------------	-----

A. Reglas generales de validez

713. Forma.— 714. Quiénes pueden hacerla; partición-donación conjunta.— 715-716. Herederos que deben estar comprendidos en la partición bajo pena de nulidad.— 717. Problema suscitado por la ley 14.367.— 718. Caso de hijos adoptivos.— 719. Aceptación.— 720. Formación de los lotes: división en especie.— 721. Igualdad de los lotes y mejoras.— 722. a) Colación.— 723-724. b) Posibilidad de mejorar a los herederos.— 725-726. Bienes que pueden partirse.— 727. Condiciones prohibidas	504
-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----

B. Efectos

728. Distintos períodos a considerar	512
--------------------------------------------	-----

1. *Efectos en vida del donante*

729. Relaciones entre el ascendiente y los beneficiarios.— 730. a) Irrevocabilidad de la partición.— 731. b) Deudas del donante.— 732. Relaciones de los descendientes entre sí; acción de garantía.— 733. Efectos respecto de los acreedores.— 734. Acción revocatoria	513
-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----

2. *Efectos después del fallecimiento del donante*

735. Apertura de la sucesión	515
------------------------------------	-----

- § 2. Partición por testamento
736. Concepto.— 737. Quiénes pueden hacerla y en favor de quiénes.— 738. Forma.— 739-740. Bienes comprendidos en la partición.— 741. Modo de hacer los lotes.— 742. Cláusula de mejora.— 743. Revocación.— 744. Efectos 516
- § 3. Acciones de rescisión y reducción
745. Interpretación de los artículos 3536 y 3537.— 746-747. Efectos.— 748-751. Cálculo de la legítima y momento en que se fijan los valores.— 751 bis. Contra quién debe dirigirse la acción.— 752-753. Desde cuándo deben interponerse estas acciones; prescripción.— 754. Confirmación.— 755. Acción de colación 519

CAPÍTULO VIII

CESION DE HERENCIA

- § 1. Principios generales
756. Concepto y naturaleza.— 757. Normas legales aplicables.— 758-759. Caracteres del contrato.— 760. Forma.— 761. ¿Está obligado el escribano a pedir certificados al Registro de la Propiedad antes de otorgar la escritura?— 762. Capacidad.— 763-765. Desde qué momentos produce efectos.— 765 bis. Pacto de herencia futura 527
- § 2. Contenido de la cesión
766. Bienes y deudas comprendidos.— 767. Derechos hereditarios que corresponden al cedente por renuncia de otro coheredero.— 768. Aparición de un testamento posterior.— 769. Bienes excluidos por cláusula contractual.— 770. Frutos.— 771. Bienes consumidos o enajenados por el heredero después de la apertura de la sucesión, pero antes de la cesión.— 771-1. Acciones patrimoniales.— 771-2. Supuesto de que existan bienes gananciales.— 772. Bienes excluidos de la cesión.— 773-774. Deudas y cargas de la herencia 535
- § 3. Efectos.
- A. Efectos entre las partes
775. Obligaciones del cedente: a) Entrega de los bienes.— 776. b) Renacimiento de los créditos y deudas extinguidos por confusión.— 777-779 bis. c) Evicción.— 780. Obligaciones del cesionario 540
- B. Respecto de terceros
781. Relaciones con los coherederos.— 782-783. Intervención en el juicio sucesorio.— 784. Efectos respecto de los acreedores de la sucesión.— 785-786. Efectos respecto de los acreedores personales del heredero.— 787. Concurso del cedente 544